

DECISIÓN EMPRESARIAL No. 0 5 2 DE 2014

(30 JUL 2014)

Por la cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 02 del 13 de junio de 2014

La Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva aprobó mediante el Acuerdo No. 6 del 16 de diciembre de 2013, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2014 de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/LEGAL (\$483.798.848.543).

Que mediante Resolución No. 761 del 18 de diciembre de 2013 el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca CONFISCUN, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

Que mediante Decisión Empresarial No. 01 del 2 de enero de 2014, la Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. liquidó y desagregó el presupuesto de la Empresa.

Que la Gerente General de la Empresa, en sesión del 20 de marzo de 2014, sometió a aprobación de la Junta Directiva adicionar y reducir el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2014, ajustes que fueron autorizados por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 01 del 20 de marzo de 2014, quedando el presupuesto de la Empresa en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/LEGAL (\$492.470.952.434).

Que el 4 de abril de 2014, el Secretario de Planeación emitió concepto favorable sobre la adición de recursos por valor de \$2.295.317.666 al Presupuesto de Gastos de Inversión de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia 2014.

Que en sesión del 23 de abril de 2014, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca, aprobó la modificación al presupuesto de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. para la vigencia 2014, mediante Resolución No. 842 del 23 de abril de 2014.

Que mediante Decisión Empresarial No. 26 del 28 de abril de 2014, se desagregó el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2014 aprobado por la Junta Directiva y el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca.

Que dentro del presupuesto de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. para la vigencia 2014, se encuentran estimados los recursos aportados por los Municipios y por el Departamento de Cundinamarca y girados al Patrimonio Autónomo FIA para el desarrollo del Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad - Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA.

Que mediante Circular 7300-3-12791 del 27 de diciembre de 2013, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), notificada a la Empresa en marzo 5 de 2014, acogiendo un concepto de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicado bajo el No 2-2013-038557, manifestó que los Gestores de los PAP-PDA no deben incorporar en sus presupuestos los recursos necesarios para adelantar la contratación de proyectos, pues para el efecto es suficiente el certificado de disponibilidad de recursos que expida el Consorcio FIA.

Que para la vigencia 2014, en el presupuesto de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. se tenían apropiados para el desarrollo del PAP-PDA recursos por valor de \$368.364.907.409, de

DECISIÓN EMPRESARIAL No 0 5 2 DE 2014

(30 JUL 2014)

Por la cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 02 del 13 de junio de 2014

los cuales al 12 de junio, se habían asumido compromisos por valor de \$171.408.855.984,64 los cuales de conformidad con la Circular 7300-3-12791, expedida por el MVCT, se entienden como situaciones jurídicas consolidadas.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Director de Finanzas y Presupuesto (E) de la Empresa, con corte al 12 de junio de 2014, no habían sido afectados con registro presupuestal y eran susceptibles de modificación \$196.956.051.424,36, correspondientes a recursos transferidos al Patrimonio Autónomo FIA para el desarrollo al PAP-PDA de Cundinamarca.

Que la Junta Directiva, en sesión del 13 de junio de 2014, decidió acoger las recomendaciones contenidas en la Circular 7300-3-12791, y redujo el presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa en la suma de \$196.956.051.424,36, mediante Acuerdo No 2 del 13 de junio de 2014.

Que el 8 de julio de 2014, el Secretario de Planeación emitió concepto favorable sobre la reducción de recursos por valor de \$196.956.051.424,36 del Presupuesto de Gastos de Inversión de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia 2014.

Que en sesión del 28 de julio de 2014, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca, aprobó la modificación al presupuesto de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. para la vigencia 2014, mediante Resolución No. 929 del 28 de julio de 2014.

En mérito de lo expuesto:

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/LEGAL (\$295.514.901.009,64) aprobado mediante Acuerdo 02 del 13 de junio de 2014 expedido por la Junta Directiva, así:

PRESUPUESTO DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA 2014

	PRESUPUESTO APROBADO	ADICIÓN CREDITO	REDUCCIÓN CONTRACREDITO	PPTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 492,470,952,434.00	\$ -	\$ 196,956,051,424.36	\$ 295,514,901,009.64
1 INGRESOS	\$ 492,470,952,434.00	\$ -	\$ 196,956,051,424.36	\$ 295,514,901,009.64
11 DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 345,222,931,579.00	\$ -	\$ 97,718,676,204.36	\$ 247,504,255,374.64
1101 Disponibilidad inicial	\$ 345,222,931,579.00	\$ -	\$ 97,718,676,204.36	\$ 247,504,255,374.64
12 INGRESOS	\$ 147,248,020,855.00	\$ -	\$ 99,237,475,220.00	\$ 48,010,545,635.00
1201 Ingresos Corrientes	\$ 16,029,902,244.00	\$ -	\$ -	\$ 16,029,902,244.00
120101 Venta de bienes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
120102 Venta de servicios	\$ 16,029,902,244.00	\$ -	\$ -	\$ 16,029,902,244.00
12010201 Remuneración fija	\$ 5,956,939,320.00	\$ -	\$ -	\$ 5,956,939,320.00
12010203 Remuneración variable (4%)	\$ 3,623,381,779.00	\$ -	\$ -	\$ 3,623,381,779.00
12010203 Remuneración variable (2%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12010204 Remuneración intervención de proyectos que no requieren viabilidad	\$ 1,711,166,827.00	\$ -	\$ -	\$ 1,711,166,827.00
12010205 Remuneración atención de emergencias	\$ 1,167,938,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,167,938,000.00
12010206 Alquiler maquinaria y/o equipos	\$ 249,712,672.00	\$ -	\$ -	\$ 249,712,672.00
12010207 Remuneración por aseguramiento de la prestación	\$ 2,795,297,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,795,297,000.00
120103 Rendimientos Financieros	\$ 543,566,855.00	\$ -	\$ -	\$ 543,566,855.00
12010301 Rendimientos Financieros	\$ 543,566,855.00	\$ -	\$ -	\$ 543,566,855.00
120104 Otros ingresos	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00
12010303 Otros ingresos	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00
1202 Recursos de Inversión	\$ 131,218,116,611.00	\$ -	\$ 99,237,475,220.00	\$ 31,980,641,391.00
120201 Transferencias y/o Aportes	\$ 131,218,116,611.00	\$ -	\$ 99,237,475,220.00	\$ 31,980,641,391.00
12020101 Recursos patrimonio autónomo FIA	\$ 99,237,475,220.00	\$ -	\$ 99,237,475,220.00	\$ -
12020102 Recursos Fondo Nacional de Regalías	\$ 31,980,641,391.00	\$ -	\$ -	\$ 31,980,641,391.00
12020103 Recursos Corporación Autonomía Regional	\$ 171,403,200.00	\$ -	\$ -	\$ 171,403,200.00

DECISIÓN EMPRESARIAL No. 052 DE 2014

(30 JUL 2014)

Por la cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 02 del 13 de junio de 2014

	PRESUPUESTO APROBADO	ADICIÓN CREDITO	REDUCCIÓN CONTRACREDITO	PPTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS + DISP FINAL	\$ 492,470,952,434.00	\$ -	\$ 196,886,681,424.36	\$ 295,514,901,009.64
TOTAL EGRESOS	\$ 496,836,319,611.00	\$ -	\$ 196,886,681,424.36	\$ 289,079,259,186.64
2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5,951,166,455.00	\$ -	\$ -	\$ 5,951,166,455.00
21 Gastos de personal	\$ 4,728,496,521.00	\$ -	\$ -	\$ 4,728,496,521.00
2101 Gastos de personal	\$ 4,728,496,521.00	\$ -	\$ -	\$ 4,728,496,521.00
210101 Servicios personales asociados a la nómina	\$ 3,608,711,826.00	\$ -	\$ -	\$ 3,608,711,826.00
21010101 Sueldos de personal de nómina	\$ 2,877,345,998.00	\$ -	\$ -	\$ 2,877,345,998.00
21010102 Prima de servicio	\$ 131,646,174.00	\$ -	\$ -	\$ 131,646,174.00
21010103 Prima de vacaciones	\$ 185,065,864.00	\$ -	\$ -	\$ 185,065,864.00
21010104 Prima de Navidad	\$ 242,110,538.00	\$ -	\$ -	\$ 242,110,538.00
21010106 Bonificación especial de recreación	\$ 24,250,888.00	\$ -	\$ -	\$ 24,250,888.00
21010106 Horas extras, dominicales y festivos	\$ 18,001,000.00	\$ -	\$ -	\$ 18,001,000.00
21010107 Indemnizaciones (vacaciones, despidos)	\$ 16,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 16,000,000.00
21010108 Intereses de Cesantías	\$ 31,977,397.00	\$ -	\$ -	\$ 31,977,397.00
21010109 Vacaciones	\$ 183,304,066.00	\$ -	\$ -	\$ 183,304,066.00
210102 Contribuciones inherentes a la nómina del sector privado	\$ 898,836,516.00	\$ -	\$ -	\$ 898,836,516.00
21010201 Caja de compensación familiar	\$ 131,137,273.98	\$ -	\$ -	\$ 131,137,273.98
21010202 Aportes de previsión social - Servicios Médicos	\$ 159,512,785.98	\$ -	\$ -	\$ 159,512,785.98
21010203 Aportes de previsión social - Pensiones	\$ 231,247,905.00	\$ -	\$ -	\$ 231,247,905.00
21010204 Aportes de previsión social - ATEP	\$ 114,093,156.98	\$ -	\$ -	\$ 114,093,156.98
21010206 Cesantías Fondos Privados	\$ 262,875,391.00	\$ -	\$ -	\$ 262,875,391.00
210109 Contribuciones inherentes al sector público	\$ 517,948,086.00	\$ -	\$ -	\$ 517,948,086.00
21010901 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$ 75,853,691.00	\$ -	\$ -	\$ 75,853,691.00
21010902 Fondo Nacional de Ahorro	\$ 98,068,209.00	\$ -	\$ -	\$ 98,068,209.00
21010903 Servicio Nacional de Aprendizaje	\$ 50,702,784.98	\$ -	\$ -	\$ 50,702,784.98
21010904 Aportes de previsión social - Servicios Médicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21010905 Aportes de previsión social - Pensiones	\$ 93,323,382.00	\$ -	\$ -	\$ 93,323,382.00
21010906 Aportes de previsión social - ATEP	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22 Gastos Generales	\$ 822,677,894.33	\$ -	\$ -	\$ 822,677,894.33
2201 Gastos generales	\$ 822,677,894.33	\$ -	\$ -	\$ 822,677,894.33
220101 Adquisición de bienes	\$ 23,800,000.00	\$ -	\$ -	\$ 23,800,000.00
22010101 Compra de equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22010102 Materiales y suministros	\$ 6,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000,000.00
22010103 Muebles y enseres	\$ 15,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000,000.00
22010104 Combustibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22010108 Útiles y papelería	\$ 2,800,000.98	\$ -	\$ -	\$ 2,800,000.98
22010106 Gastos imprevisos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
220102 Adquisición de servicios	\$ 587,998,168.33	\$ -	\$ -	\$ 587,998,168.33
22010201 Mantenimiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22010202 Servicios públicos	\$ 30,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000,000.00
22010203 Arrendamientos	\$ 344,386,462.33	\$ -	\$ -	\$ 344,386,462.33
22010204 Viáticos y gastos de viaje	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22010205 Impresos y publicaciones	\$ 16,000,000.98	\$ -	\$ -	\$ 16,000,000.98
22010206 Comunicaciones y transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22010207 Seguros	\$ 83,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 83,000,000.00
22010208 Bienestar Social	\$ 8,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,000,000.00
22010209 Capacitación	\$ 10,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000,000.00
22010210 Fotocopiado	\$ 22,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 22,000,000.00
22010211 Servicios no personales	\$ 31,609,696.00	\$ -	\$ -	\$ 31,609,696.00
22010212 Publicidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22010213 Retribución Pasantes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22010214 Gastos imprevisos	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00
22010215 Gastos judiciales	\$ 6,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000,000.00
22010216 Gastos notariales	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000,000.00
220109 Impuestos y multas	\$ 222,612,736.00	\$ -	\$ -	\$ 222,612,736.00
22010901 Impuestos, tasas y multas	\$ 222,612,736.00	\$ -	\$ -	\$ 222,612,736.00
220104 Otros Gastos	\$ 18,267,000.00	\$ -	\$ -	\$ 18,267,000.00
22010401 Contribuciones y afiliaciones	\$ 17,267,000.00	\$ -	\$ -	\$ 17,267,000.00
22010402 Gastos Bancarios	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00
23 Transferencias Corrientes	\$ 39,163,368.00	\$ -	\$ -	\$ 39,163,368.00
2301 Transferencias Corrientes	\$ 39,163,368.00	\$ -	\$ -	\$ 39,163,368.00
230101 Transferencias Departamentales	\$ 21,153,368.00	\$ -	\$ -	\$ 21,153,368.00
23010101 Cuota de Auditoría Contraloría	\$ 21,153,368.00	\$ -	\$ -	\$ 21,153,368.00
230102 Otras Transferencias	\$ 18,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 18,000,000.00
23010201 Sentencias y conciliaciones	\$ 18,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 18,000,000.00
24 Cuentas por pagar	\$ 362,838,671.67	\$ -	\$ -	\$ 362,838,671.67
2401 Cuentas por pagar	\$ 362,838,671.67	\$ -	\$ -	\$ 362,838,671.67
240101 Cuentas por pagar	\$ 362,838,671.67	\$ -	\$ -	\$ 362,838,671.67
3 GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN	\$ 10,099,780,871.00	\$ -	\$ -	\$ 10,099,780,871.00
31 Gastos de personal	\$ 2,914,866,661.00	\$ -	\$ -	\$ 2,914,866,661.00
3101 Gastos de personal	\$ 2,914,866,661.00	\$ -	\$ -	\$ 2,914,866,661.00
310101 Servicios personales indirectos	\$ 2,914,866,661.00	\$ -	\$ -	\$ 2,914,866,661.00
31010101 Honorarios	\$ 1,964,000,589.00	\$ -	\$ -	\$ 1,964,000,589.00
31010102 Remuneración servicios técnicos	\$ 322,185,872.00	\$ -	\$ -	\$ 322,185,872.00
31010103 Honorarios Judiciales	\$ 628,680,000.98	\$ -	\$ -	\$ 628,680,000.98
32 Gastos generales	\$ 2,456,940,862.35	\$ -	\$ -	\$ 2,456,940,862.35
3201 Gastos generales	\$ 2,456,940,862.35	\$ -	\$ -	\$ 2,456,940,862.35
320101 Adquisición de bienes	\$ 711,484,707.74	\$ -	\$ -	\$ 711,484,707.74
32010101 Compra de equipo	\$ 358,784,707.74	\$ -	\$ -	\$ 358,784,707.74
32010102 Materiales y suministros	\$ 38,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 38,000,000.00
32010103 Muebles y enseres	\$ 202,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 202,500,000.00
32010104 Combustibles	\$ 85,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 85,000,000.00
32010105 Útiles y papelería	\$ 47,200,000.00	\$ -	\$ -	\$ 47,200,000.00
32010106 Gastos imprevisos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
320105 Adquisición de servicios	\$ 1,745,456,154.61	\$ -	\$ -	\$ 1,745,456,154.61
32010501 Mantenimiento	\$ 151,522,817.68	\$ -	\$ -	\$ 151,522,817.68
32010502 Servicios públicos	\$ 70,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 70,000,000.00
32010503 Arrendamientos	\$ 398,811,537.67	\$ -	\$ -	\$ 398,811,537.67
32010504 Viáticos y gastos de viaje	\$ 89,000,000.98	\$ -	\$ -	\$ 89,000,000.98
32010505 Impresos y publicaciones	\$ 4,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000,000.00
32010506 Comunicaciones y transporte	\$ 146,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 146,000,000.00
32010507 Seguros	\$ 167,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 167,000,000.00
32010508 Bienestar Social	\$ 35,816,273.00	\$ -	\$ -	\$ 35,816,273.00
32010509 Capacitación	\$ 30,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000,000.00
32010510 Fotocopiado	\$ 25,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 25,000,000.00
32010511 Servicios no personales	\$ 282,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 282,000,000.00
32010512 Publicidad	\$ 30,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000,000.00
32010513 Apoyo Logístico	\$ 19,400,000.98	\$ -	\$ -	\$ 19,400,000.98
32010514 Retribución Pasantes	\$ 21,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 21,500,000.00
32010515 Gastos imprevisos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
32010516 Gastos judiciales	\$ 48,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 48,000,000.00
32010517 Consultoría	\$ 277,400,326.26	\$ -	\$ -	\$ 277,400,326.26

DECISIÓN EMPRESARIAL No. 0 5 2 DE 2014

(30 JUL 2014)

Por la cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 02 del 13 de junio de 2014

	PRESUPUESTO APROBADO	ADICIÓN CRÉDITO	REDUCCIÓN CONTRACRÉDITO	PPTO AJUSTADO
33 Gastos de Operación líneas de Negocio.	\$ 4,310,808,003.00			\$ 4,310,808,003.00
3301 Gastos de Operación líneas de Negocio.	\$ 4,310,808,003.00			\$ 4,310,808,003.00
330101 Interventoría de proyectos.	\$ 870,723,000.00			\$ 870,723,000.00
330102 Atención de emergencias.	\$ 654,985,000.00			\$ 654,985,000.00
330103 Aseguramiento de la prestación.	\$ 2,785,297,003.00			\$ 2,785,297,003.00
34 Cuentas por pagar.	\$ 417,366,444.85			\$ 417,366,444.85
3401 Cuentas por pagar.	\$ 417,366,444.85			\$ 417,366,444.85
340101 Cuentas por pagar.	\$ 417,366,444.85			\$ 417,366,444.85
4 INVERSIÓN.	\$ 468,984,363,185.00	\$ 196,956,051,424.36		\$ 272,028,311,760.64
41 Inversiones sin situación de fondos.	\$ 377,302,694,533.00	\$ 196,956,051,424.36		\$ 180,346,643,208.64
4101 Aseguramiento de la Prestación.	\$ 17,672,302,367.00	\$ 6,267,027,301.25		\$ 8,465,356,065.75
4102 Inversiones en Infraestructura en Agua y Saneamiento.	\$ 242,948,416,780.17	\$ 163,364,174,623.97		\$ 79,584,236,256.20
4103 Ambiental Agua y Saneamiento.	\$ 20,329,917,831.00	\$ 20,854,662,414.27		\$ 3,274,366,416.73
4198 Cuentas por pagar.	\$ 55,778,763,562.84	\$ 136,744,871.38		\$ 55,842,008,880.86
4199 Proyectos de Inversión Vigencias Anteriores.	\$ 32,674,030,112.19	\$ 203,442,612.89		\$ 32,370,667,699.30
42 Inversiones con situación de fondos.	\$ 81,681,768,562.00			\$ 81,681,768,562.00
4201 Inversión Otros proyectos.	\$ 16,750,748,068.90			\$ 16,750,748,068.90
4202 Cuentas por pagar.	\$ 20,156,496,890.60			\$ 20,156,496,890.60
4203 Proyectos de Inversión Vigencias Anteriores.	\$ 62,776,520,632.80			\$ 62,776,520,632.80
5 DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 7,435,641,823.00			\$ 7,435,641,823.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría de Asuntos Corporativos, a través de la Dirección de Finanzas y Presupuesto, implementará los mecanismos de control y seguimiento que garanticen una adecuada ejecución de los recursos administrados en el Patrimonio Autónomo FIA en el marco del PAP-PDA.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Decisión rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. 30 JUL 2014

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

[Firma manuscrita]

JUANA LAVERDE CASTAÑEDA
Gerente General

Revisó: Alcy Fernando Martínez Ardila, Director de Finanzas y Ppto. (E)
Mercedes Vásquez de Gomez, Secretaria de Asuntos Corporativos
Juan Carlos Penagos, Subgerente General
Juan Guillermo Herrera Luna, Director Jurídico
Humberto Ferreira Santos, Asesor Gerencia General

Proyectó: Andrés Navarro Amaya – Profesional de Finanzas y Ppto.